

ORIGEN: DESPACHO DIR. DE ASUNTOS CONTRACTUALES / FATTY MARCELA CASTRO MACIAS

DESTINO: OF. ASESORA DE COMUNICACIONES / CLARA MARCELA MEJIA MUNERA

ASUNTO: Expediente contractual No. Z_CD0001/2026/00000000156

OBS:



Pública



MEMORANDO

223100-29

Comunicaciones Oficiales

Bogotá D.C.,

PARA Clara Marcela Mejía Munera
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

DE: Dirección de Asuntos Contractuales

ASUNTO: Expediente contractual No. Z_CD0001/2026/00000000156

Cordial saludo,

Con base en la solicitud de contratación de la referencia, presentada por la Oficina Asesora de Comunicaciones y tramitada por esta Dirección en la plataforma SECOP II mediante el proceso No. SDH-CD-0283-2026 para la suscripción de un contrato con el periódico El Diario La República, se informa lo siguiente:

Como es de su conocimiento, al momento de la suscripción del contrato en SECOP II, durante la verificación previa a su legalización se advirtió que la firma electrónica, que debía ser registrada por el representante legal autorizado del eventual contratista, fue realizada por una persona que no se encontraba facultada para suscribir el contrato y que, según información suministrada por la propia empresa, ya no tenía vínculo laboral vigente con El Diario La República para la fecha de la firma (30 de enero de 2026).

Si bien el pasado 3 de febrero de 2026 El Diario La República informó a la Oficina Asesora de Comunicaciones haber realizado el “ajuste del firmante” en el sistema, esa gestión debió realizarse previo a la firma del eventual contrato, toda vez que la trazabilidad en SECOP II es permanente e inamovible; por lo tanto, no se cumplió con el requisito de perfeccionamiento, lo que conlleva a la inexistencia del contrato.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que a partir del 31 de enero de 2026 entró en vigor la Ley de Garantías Electorales, esta entidad no se encuentra habilitada para suscribir contratos durante el período correspondiente, al no encontrarse

www.haciendabogota.gov.co

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

perfeccionado el contrato, no es posible continuar el trámite de legalización en las condiciones actuales.

Lo anterior se informa a la Oficina Asesora de Comunicaciones para conocimiento y gestión correspondiente ante la Subdirección Financiera en relación al trámite que deban realizar en relación con el CDP.

Cordialmente,

MARCELA Firmado digitalmente
CASTRO MACÍAS por MARCELA CASTRO
MACÍAS

MARCELA CASTRO MARCIAS

Directora Técnica

Despacho de la directora de Asuntos Contractuales

Revisado por: Driana Santamaría , Asesora Dirección de Asuntos Contractuales

Proyectado por: Valentina Alexa Carvajal Agudelo, Abogada Contratista

